PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P.E.I

2026

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

(DECRETO 1075/15. ART.2.3.2.1.4. Literal a)

✔ **Entidad Territorial**

VILLAVICENCIO

✔ **Código DANE**: 150001000961

✔ **Nombre Institución Educativa**:

INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL

Villavicencio

Cra. 33 # 18-01 Barrio la Florida

Código DANE: 150001000961

✔ **Nombre Institución Educativa**:

FIDEL AUGUSTO RIVERA
Cra. 34 # 18-49 Barrio la Florida

Código DANE: 150001000219

✔ **Nombre Institución Educativa**:

SAN LUIS DE BOYACÁ
Calle 35 Cra. 20

Código DANE: 150001001231

✔ **Zona Urbana**

✔ **Nombre Del Rector:** ROBINSON FERNEY ROMERO CONTENTO

CÉDULA: 17349771

TÍTULO: *INGENIERO DE SISTEMAS*
LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA
ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN EDUCATIVA
ESPECIALISTA EN MULTIMEDIA EDUCATIVA
MAGÍSTER EN EDUCACIÓN

✔ **Número Del Teléfono Fijo Y De Celular Del Contacto:** 3159229884

✔ **Correo Electrónico:** rectoría@itivillavicencio.edu.co/ tecnicoindustrialvillavo@gmail.com/ instituto.tecnico@hotmail.com

✔ **Página Web:** www.itivillavicencio.edu.co

✔ **Resolución de reconocimiento oficial :** Resolución 1114/91 y Resolución 0376/02

✔ **Modalidad:** Bachillerato técnico Resolución 1202/96

✔ **Resolución Educación formal por ciclos:** Resolución

Objetivos Generales del P.E.I.

Dar respuesta a necesidades educativas del Municipio de Villavicencio propendiendo por la calidad educativa.

Mejorar la capacidad de la Educación Académica y Técnica contribuyendo al desarrollo de la Industria en el Meta y la Orinoquía, mediante la autonomía administrativa y pedagógica, fortalecer la Comunidad Educativa y buscar calidad de vida, posibilitando la interiorización y producción de saberes y valores para el desarrollo integral del ciudadano.

Implementar la cultura de la prevención del riesgo y el desastre, mediante la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (Decreto 2157 de 2017).

Fomentar en la cultura institucional, el componente del cuidado y conservación del medio ambiente, uso racional y eficiente de la energía eléctrica, el manejo apropiado de los residuos sólidos, líquidos, el reciclaje de los mismos y la no utilización de plásticos de un solo uso mediante campañas institucionales utilizando diversos medios de divulgación y promoción (Ley 2232 de 2022).

FINES DEL P.E.I. Instituto Técnico Industrial de Villavicencio

- Estructuración del servicio educativo que brinda el Instituto Técnico Industrial en nuevas especialidades Técnicas del sector industrial.

- La formación integral técnica del educando que le permita el manejo, adaptación y creación de nuevas técnicas y tecnologías para responder a las necesidades y exigencias del entorno productivo.

- La integración de los saberes científicos tecnológicos y técnicos con actitudes éticas, humanísticas y democráticas.

- La definición de órganos, cargos, funciones y estrategias evaluativas del recurso humano, físico y técnico que participa en el proceso de formación.

- Concienciar acerca de los propósitos y mandatos educativos señalados por la constitución política, la Ley General de Educación y demás normas vigentes, que propicien por una educación integral para la vida democrática.

- Preparar estudiantes idóneos que aprecien y defiendan los valores culturales socioeconómicos, ecológicos, éticos, morales y que adquieran los conocimientos científicos técnicos necesarios para vincularse al proceso nacional de acuerdo con las especialidades de este centro educativo.

- Contribuir a formar hombres capaces de tomar decisiones respetuosas, responsables, racionales y justas para que puedan enfrentar la realidad social actual con acierto promoviendo los valores cívicos que originan el compromiso del estudiante con su patria.

- Diseñar mecanismos para la supervisión, el control y la evaluación de todas las actividades curriculares, con la finalidad de asegurar la calidad educativa, el buen desempeño profesional de los docentes, los administrativos, la participación de los estudiantes en el gobierno escolar y el desarrollo de los procesos educativos.

- Desarrollar un currículo dinámico y flexible que promueva la educación en tecnología y la media técnica industrial mediante la integración de las diferentes especialidades.

- Promover el desarrollo de la comunidad a través de cursos de formación y capacitación.

- Buscar participación permanente decidida de los Padres de Familia en el proceso educativo que adelanta la institución.

- Inducir al estudiante, a la comunidad a cuidar y preservar el medio ambiente como fuente de bienestar para todo

Caracterización de la IE:

RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL

La siguiente reseña surge de información recopilada por Johel Antonio Quintero Martínez (qepd) y Noé Muñoz Martínez y complementada por Gilberto Useche Gutiérrez. Fue invaluable el aporte de Carlos Ruiz, bibliotecario por muchos años en esta magna institución.,Nuestro querido colegio cobra vida legal con el decreto 007 del 13 de marzo de 1951, como Escuela de Artes y Oficios y se incluyen las partidas necesarias para efectos de su dotación, funcionamiento y cabal desarrollo; su gestor y patriarca es el entonces Intendente Coronel (R) Eurípides Márquez, que viendo los rigores de la guerra civil entre liberales y conservadores y las vivencias con los desplazados de diferentes puntos del País; concibe en los terrenos donde se ubicaba en ese entonces la compañía petrolera Troco (Tropical Company) un Centro de Capacitación Laboral, con el objeto de minimizar la pobreza, capacitando hombres con destrezas y habilidades en oficios propios para la vocación de estas tierras como es la ganadería y la agricultura, utilizando la tecnología y la técnica, como el tractor y el arado mecánico, es así que en el plan de estudio se incluye ebanistería, mecánica en maquinaria agrícola, motores, forja y soldadura.

En Abril de 1951 Abdón Sánchez Pulido, acepta el cargo de Rector siendo, a la vez, coordinador de talleres escolares de la Escuela de Artes u Oficios del LíbanoTolima.

En el año 1951 la institución tuvo un himno diferente al actual, se desconoce por qué cayó en desuso pero recientemente, a finales del año 2013, el bibliotecario Carlos Ruiz y el Rector Gilberto Useche G. lograron, junto con dos estudiantes de la época, reconstruir parte de él. Se transcribe aquí como tributo a su historia y legado a las actuales generaciones:

Trabajar y estudiar es nuestro lema

Nuestro escudo un libro y un piñón

Blanco y verde tenemos por bandera

y una escuela en cada corazón

Trabajando a Colombia salvaremos

De que pierda su orgullo nacional

y en aureolas de gloria cantaremos:

Industrial, Industrial, Industrial

Algunos eventos del nacimiento de la Escuela de Artes y Oficios de Villavicencio:

1. En Mayo 19 de 1951, el Rector asignado se presenta ante el Intendente Eurípides Márquez; este le expone su proyecto y lo lleva a que conozca las bodegas cedidas por la compañía petrolera Troco, Tropical Company.

2. En mayo 22 de 1951, se asigna la nómina de la Escuela de Artes y Oficios así:

- Monseñor Francisco José Brula (Patrono espiritual).

- Padre Gregorio Garavito Jiménez (Capellán), hoy emérito Obispo de Villavicencio.

- Prof. Fidel Augusto Rivera (Secretario y profesor).

- Leonor Martínez (Mecanógrafa).

- Carlos Darío González (Profesor De Motores).

- Pablo Emilio Díaz (Profesor Mecánica).

- Jorge Emilio Ruiz (Profesor Forja y Soldadura).

- Álvaro Sierra y Adán Sierra (Profesor Ebanistería).

- Raúl Audiver Armena (Profesor Matemáticas).

- José Roberto González (Celador).

3. En mayo 27 de 1951, la comunidad de V/cio, y los docentes de la Escuela de Artes y Oficios, autoridades eclesiásticas y civiles, participaron de la bendición de la imagen de la Virgen de Fátima, y le encomienda la prosperidad del centro naciente. Acto proferido por Monseñor Francisco José Brula y el capellán asignado es el padre Garavito.

4. El 19 de julio, las directivas de la Escuela de Artes y Oficios por resolución número 01/51, adopta el nombre oficial Escuela de Artes y Oficios Coronel Eurípides Márquez.

5. En julio 20 de 1951, se lleva a cabo la inauguración oficial de la Escuela de Artes y Oficios Eurípides Márquez, la agenda inició a las 9:00 AM y terminó a las 5:00 PM con bailes, comida típica del llano y con la presencia de altas personalidades de la Intendencia.

6. Se resalta la presencia de 60 niños escogidos de las Escuelas de la ciudad de los grados 4° y 5° primaria, para iniciar la Escuela de Artes y Oficios Eurípides Márquez. Estos niños tuvieron que irse de vacaciones, porque ya venían estudiando un semestre en sus respectivas escuelas de origen.

7. En Agosto 02 de 1951, Se inician clases en la Institución recién nacida; cabe destacar que a los 60 niños, la intendencia los becó y los recibe como internos,con todos los gastos pagos. Como dato curioso, se recuerda que estos niños llegan con sus respectivos pupitres traídos de las escuelas donde estuvieron en el primer semestre.

8. En Noviembre de 1951, se clausura el primer ciclo de labores académicas en la Escuela de Artes y Oficios, las autoridades civiles y eclesiásticas, padres de familia y comunidad, hacen presencia en el evento.

9. En mayo de 1952, llega como Intendente el general Pío Quinto Rengifo y el General Bejarano como jefe civil de los Llanos Orientales; traen su propia concepción educativa; y promulgan cambios de nombre de la Escuela de Arte y Oficios la cual llamaran Laureano Gómez; renuncia Abdón Sánchez y se cambia el Plan de Estudios por el de un agropecuario.

10. Antes de irse el profesor Abdón, escribe al Ministerio de Educación y propone que la Escuela de Artes y Oficios se nacionalice; para evitar las contradicciones propias y politiqueras de la región y así darle un tinte más académico y técnico a la escuela.

11. Asume la rectoría Carlos R. Vélez Rojas, entre 1952 a 1955. Es una administración con bastantes vaivenes, contradicciones, sobrevive la Escuela de Artes y Oficios con enfoque técnico industrial.

12. En 1954, y a partir de enero, la propuesta de Abdón es acogida y la Escuela de Artes de Oficio toma el carácter nacional dependiendo presupuestalmente del MEN. El Decreto 3338 de noviembre de 1953 la nacionaliza a partir de 1954: Nace la Escuela Industrial.

13. En 1956 se gradúan los primeros expertos técnicos: 10 en total; Teodolfo M. Parra; Joaquín Piñeros Téllez; Ruperto Antonio Rojas; Héctor Baquero; Adriano Linares Galindo; Otto Jaime Ortiz; Marco Tulio Hernández; Carlos Antonio Ortiz; Víctor Julio Riveros; Álvaro Cajamarca. Siendo Rector de ese entonces Alfonso Sánchez.

14. En 1957 se gradúa la segunda promoción de expertos: Josué E. Peña L; Julián Gutiérrez L; José R. Moreno G; Luís J. Parrado P.; Antonio Contreras T; José J. Morales; Carlos Cuintaco; Santiago del Vasto; Pedro Pablo Sabogal. El rector en esa época era Gonzalo Villamizar Andrade.

15. Sede Fidel A. Rivera. Construida por el Club Rotarios y la Junta de Acción Comunal en presidencia del Sr. Duque Flórez, en los terrenos donados por la señora Adelina Pérez de Gutiérrez en el año 1963. Inició labores en el año 1964 con el nombre de ESCUELA LA FLORIDA, pero con el compromiso de que adoptaría el nombre del primer docente que falleciera, siendo el profesor FIDEL AUGUSTO RIVERA quien a la postre legara su nombre a la institución. Los docentes fundadores de la Sede fueron Fanny Cuellar, Julia Elsa Urrego, Zunida Aguas de Higuera, Elizabeth Sogamoso Sánchez, Luz Marina Cruz de Olaya, Rosalía Tacha Niño y Raquel Silva de Romero, Bajo la dirección de Cecilia Ríos Ortiz.

A nivel legal hay que resaltar:

1. La Resolución 5448 del 05 de noviembre /70, aprueba estudios de 1 a 4 bachillerato, y otorga el título de experto en la respectiva modalidad de acuerdo los dispuesto en el decreto 2433/54.

2. La Resolución 8696 del 20 de noviembre /75, ratifica la aprobación de los estudios de 1 a 4 ciclo de básica industrial y aprueba hasta nueva visita los estudios de 5 y 6 bachillerato industrial. Autoriza expedir diplomas de práctico a los alumnos que aprueben el 4o grado de bachillerato industrial y a los que aprueben 6° grado de bachillerato técnicos industriales. Nace el Instituto Técnico Industrial.

3. La Resolución 9086 del 01 de junio de 1979, adopta la jornada continua.

4. La Resolución 1114/91, (septiembre 23 /91) Aprueba a partir de 1991 hasta el

año 1995, estudios de la básica secundaria y media vocacional, (grado de 6° a 11°, modalidad industrial), bajo la Rectoría del Lic. Luís Eustorgio Rozo Camargo.

5. El Decreto 0376/02, fusiona los establecimientos Educativos Instituto Técnico Industrial con las escuelas San Luís de Boyacá, Camilo Torres y Fidel A. Rivera. Nace la Institución Educativa Instituto Técnico Industrial).

6. La Resolución 1202 del 03 de octubre /06, prorroga la vigencia de la resolución 1114/91 hasta nueva visita. Haciendo remembranza se destaca el hecho que el Instituto Técnico Industrial desde su fundación hasta nuestros días ha sido administrado por 19 Rectores en 22 periodos; ellos son:

1. Abdón Sánchez Pulido Mayo 19/51 a Mayo/52

2. Carlos R, Vélez Rojas 1952

3. Alfonso Sánchez 1956

4. Gonzalo Villamizar 1957

5. Ramón Rueda M. Agosto1960aSeptiembre1960

6. Guillermo Mariño M. Noviembre 1960 a Dic. 1961

7. Gonzalo Villamizar Diciembre 1961 a Dic. 1963

8. Guillermo Mariño M. Enero 1964 a Julio de 1966

9. Gonzalo Villamizar Enero 1967 a Enero 1968

10. Avelino García Rincón Enero 1968 a Enero 1970

11. Samuel Eduardo Lancheros R. Febrero 1970 a Marzo 1974

12. Jorge Enrique Mondragón P. Abril 1974 a Marzo 1976

13. Alfonso Peña (E) Marzo 1976 a Julio 1976

14. Abel Bautísta Frías Julio 1976 a Enero 1977

15. Germán Olaya Restrepo Enero 1977 a Mayo 1978

16. Isaías Acosta Gómez Mayo 1978 a Junio 1981

17. Jorge Eduardo López Melo Junio 1981 a Enero 1990

18. Dagoberto Saavedra Enero 1990 a Enero 1991

19. Luís Eustorgio Rozo Camargo Julio 1991 a Julio 1995

20. Dagoberto Saavedra Julio 1995 a Marzo 2000

21. Manuel Vicente Martínez. Marzo de 2000 a Octubre de 2006

22. Gilberto Useche Gutiérrez Octubre 24 de 2006 al 2022

23. OLIVO ANTONIO MANZANARES TINOCO de 2023 a 2024

24. ROBINSON FERNEY ROMERO CONTENTO de 2025

Debemos destacar a Abdón Sánchez Pulido por ser el hombre que impulsó la educación Industrial en el Meta, por encargo del intendente de ese entonces; Gonzalo Villamizar, que fue rector por tres veces; a Dagoberto Saavedra que dirigió la Institución en dos periodos diferentes; a Jorge Eduardo López Melo que direccionó la Institución por nueve años y Manuel Vicente Martínez Hernández que dirigió por un periodo de seis años hasta el momento de su fallecimiento: del 2000 al 2006.

A partir de octubre 26 de 2006 asume la rectoría el rector 19o Lic. Gilberto Useche Gutiérrez. El énfasis en su administración ha sido el mejoramiento de los procesos académicos y administrativos a través del posicionamiento tecnológico y pedagógico de la institución para lo cual se ha dotado de aulas interactivas, equipos de cómputo y acceso a internet banda ancha Wifi y Video beam por cada una de las áreas y la reducción del número de estudiantes por grupo; se

implementó la estrategia de las aulas especializadas y se adoptó la jornada escolar de 40 horas semanales para la educación media intensificando las áreas académicas y técnicas. Se dotaron los salones con televisor, DVD y biblioteca especializada. Se puso a disposición de la comunidad educativa los boletines, certificaciones y constancias en línea.

Del año 2022 al 2024 se nombra de rector al licenciado Olivo Manzanares quien en su periodo dio inicio al proyecto de adecuación del taller de neumática

En el 2025 en la dirección del ingeniero Robinson Romero se firmó convenio de articulación con la Universidad del META en arquitectura e ingeniería civil, con apoyo de la alcaldía municipal se adecuó una sala de bilingüismo, se adecuó auditorio de biblioteca en la sede principal, en la sede Fidel A Rivera se adecuó comedor escolar para 100 niños beneficiarios. Se recuperaron los espacios deportivos, se firmó convenio con el English and french institute para el fortalecimiento del inglés, se terminó de adecuar el taller de neumática y se puso en funcionamiento el laboratorio fotovoltaico donado por el Ministerio de Minas y Energías y FENOGE

Himno

Honor y gloria orlan tu historia

noble Instituto Técnico Industrial. .

Honor y Gloria, lúcida antorcha

taller que forja un ideal

I

Amor al estudio

Trabajo y constancia

Conforman tu lema

que debo observar.

Norma que enaltece

labor y cultura

Donde se conjuga

ciencia y dignidad

II

La paz y esperanza

en pliegues ondea

tu insigne bandera

Al viento triunfal

con sabia enseñanza

abriendo caminos

forjando destinos

Patria y libertad

Honor y gloria orlan tu historia

noble Instituto Técnico Industrial.

Honor y Gloria, lúcida entorcha

taller que forja un ideal

III

Sobre el pecho altivo

ostento tu escudo

el rumbo al futuro

dispuesto a triunfar

emblema que encierra

victoria en laureles

moldea en talleres

De eximia bondad.

IV.

Tu nombre por siempre

será de alabanza

tu luz la confianza

que tendré al marchar

loor a tu himno escudo y bandera

glorioso Instituto

Técnico Industrial

Bandera de la institución

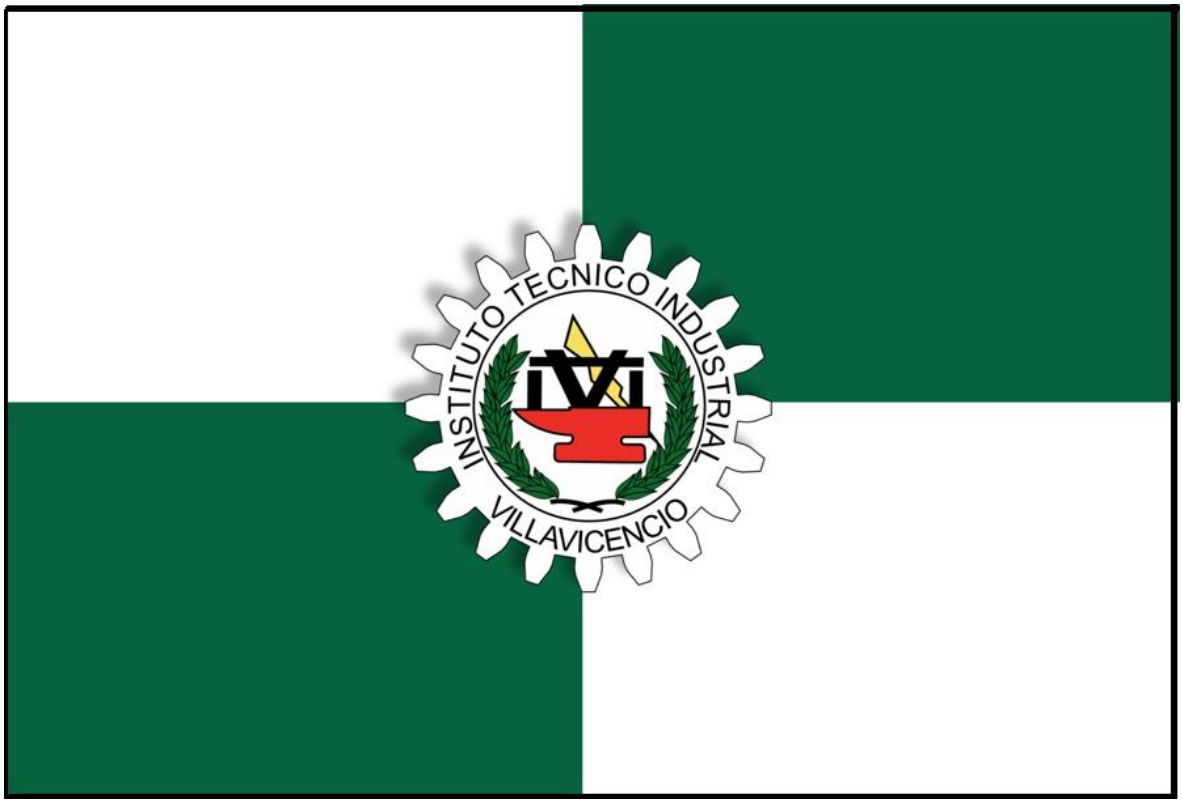

En el colegio técnico industrial simboliza:

Verde

- **Innovación tecnológica**
- **Progreso**
- **Desarrollo de competencias técnicas**

Blanco

- **Rectitud en los procesos**
- **Claridad en el pensamiento**
- **Ética profesional**

2. EL ESCUDO

El escudo del Instituto Técnico Industrial de Villavicencio representa el trabajo técnico, la industria y el progreso de la región a través de herramientas como la pica, pala, yunque y la rueda dentada.

Aquí se detalla el significado de cada elemento:

1. Engranaje (rueda dentada alrededor)
Representa la industria, la tecnología y el trabajo técnico. Es un símbolo universal de la ingeniería y la producción.

2. Yunque (parte roja en el centro)
Simboliza el trabajo manual, la forja y los oficios industriales. También refleja el esfuerzo y la transformación de materiales.

3. Letras “ITI”
Son las siglas de Instituto Técnico Industrial, que identifican directamente la institución.

4. Rayo (figura amarilla al fondo)
Representa la energía, la electricidad y el progreso tecnológico. Está asociado especialmente con el área eléctrica y electrónica, simbolizando la fuerza, la innovación y el dinamismo de la formación técnica.

5. Ramas de laurel (verdes a los lados)
Simbolizan logro, excelencia y victoria académica.

6. Nombre del colegio (alrededor)
Refuerza la identidad y sentido de pertenencia institucional.

Conclusión

El escudo representa la formación técnica, el trabajo disciplinado, la excelencia académica y el desarrollo industrial, integrando tanto la práctica como el conocimiento tecnológico.

CARACTERIZACIÓN ESTADÍSTICA

SEDE PRINCIPAL

En esta encuesta de caracterización fue aplicada a un total de 416 estudiantes, de ambos sexos, de los grados 6 a 10,

Caracterización general de la población
Los promedios de edades están:

GRADO	PROMEDIO DE EDAD EN AÑOS
Sexto	11
Séptimo	12
Octavo	14
Noveno	15
décimo	16

Manejo de redes sociales

El 80% maneja redes sociales de los cuales el 67.7% es controlado por los padres y el 15% no lo es. Un 8% de los estudiantes no maneja redes sociales.

Escolaridad de padre; el 15% realizo primaria, el 68% bachillerato y el 12% una carrera universitaria.

Escolaridad de madre: el 10% realizó primaria, el 71% secundaria, el 14% una carrera universitaria.

Tiempo compartido

Frecuencia	Tiempo compartido con la madre	Tiempo Compartido con el padre
Diario	85%	65%
Semanal	5.5%	6.7%
Mensual	3.4%	9%
Ninguno	2%	6.3%

Estado civil de los padres
Casados el 30.5%, en unión libre 32.5%, separados 29%, otros 5,5%

Ingreso de los padres

Más de dos SMM el 48%, más de uno 21%, un salario 19%, menos de un salario mínimo 4%.

De quien depende económicamente el estudiante

El 97% de sus padres, el 0.5% también de sus abuelos, el 1.9% de otros familiares, el 0,2% del ICBF.

Acompañamiento académico

El 89% tiene un acompañamiento diario, el fin de semana el 67%, mensual el 2,4%y ninguno el 1%.

Forma correcta de corregir

En orden de eficacia los padres de familia, creen que en primer lugar es eficaz hablar

con los hijos, segundo; quitar privilegios, tercero castigar físicamente, cuarto consintiendo a los hijos.

Expresión de afecto

El 76,4% siempre expresa efecto en el hogar, el 22,4% a veces y al 1.0% casi nunca.

Actividades que se comparten entre padres e hijos

En primer lugar las actividades recreativas, segundo lugar académicas, tercer lugar las deportivas y un 20% comparte actividades en el trabajo.

¿Se cuenta con la familia en las dificultades?

Siempre contestan el 94%, a veces el 4%, casi nunca el 1%

Fortalezas de los estudiantes

Los padres reconocen que las fortalezas de sus hijos están en primer lugar; lo académico, segundo lugar lo físico, en tercer lugar, su comportamiento, cuarto lugar lo social.

Debilidades

Los padres consideran que; el 29% su deficiencia es académica, el 22% es comportamental, de salud el 15%, social el 13%, psicológicas el 4%, el 21% ninguna.

Excelencia de normas

Siempre el 85%, a veces el 12.5%, casi nunca el 1,2%.

La mayor dificultad escolar de su hijo

En primer lugar, se considera que es falta de compromiso 38%, en el segundo lugar

que no creen que los estudiantes tengan dificultades escolares 35%, tercer lugar desmotivación 13%, y por último falta de tiempo con el 1,7%.

Actividades de uso del tiempo libre

En primer lugar, participaban en actividades deportivas, segundo lugar navegar en redes sociales, tercero actividades artísticas, cuarto lugar religiosas, quinto otras actividades y sexto voluntariado.

SAN LUIS DE BOYACÁ

Esta encuesta de caracterización fue aplicada a un total de 236 estudiantes, de ambos sexos, de los grados cero a quinto,

Características generales de la población Los promedios de edades están:

GRADO	PROMEDIO DE EDAD EN AÑOS
0	6
1	6.5
2	7.7
3	8.8
4	9.6
5	10

.

Manejo de redes sociales

El 15% maneja redes sociales de los cuales el 14% es controlado por los padres.

Escolaridad del padre; el 13% realizó primaria, el 58% bachillerato y el 11% una carrera universitaria.

Escolaridad de la madre: el 11% realizó primaria, el 64% secundaria, el 13% una carrera universitaria.

Tiempo compartido

Frecuencia	Tiempo compartido con la madre	Tiempo compartido con el padre
Diario	86%	58%
Semanal	13%	14%
Mensual	1%	11%
Ninguno	0%	2%

Estado civil de los padres

Casados el 23%, en unión libre 37%, separados 24%, otros 3%, no responde 13%.

Ingresos de los padres

Más de dos SMM el 18%, más de uno 40%, un salario 22%, menos de un salario mínimo 7%, 13% no responde.

Con quien viven

77% padres, 13% abuelos, 5% otros familiares, el 1% con otras personas, no responde el 13%.

De quien depende económicamente el estudiante

El 91% de sus padres, el 1% de sus abuelos, el 5% de otros familiares y el 4% no responde.

Acompañamiento académico

El 94% tiene acompañamiento diario, el fin de semana el 2%, mensual el 1% y ninguno el 1%, no responde el 2%.

La forma correcta de corregir

En orden de eficacia los padres de familia creen que en primer lugar es eficaz hablar con los hijos, segundo; quitar privilegios, tercero castigar físicamente, cuarto consintiendo a los hijos.

Expresión de afecto

El 95% siempre expresa afecto en el hogar, el 5% a veces y al 0% casi nunca.

Actividades que se comparten entre padres e hijos

Primer lugar las actividades recreativas, segundo lugar las académicas, tercer lugar las deportivas y un 12% comparte actividades en el trabajo.

¿Se cuenta con la familia en las dificultades?

Siempre contesta el 93%, a veces el 3%, casi nunca 2%, no responde 1%.

Fortalezas de los estudiantes

Los padres reconocen que las fortalezas de sus hijos están en primer lugar; lo académico, segundo lugar lo social, en tercer lugar, físicas, cuarto lugar, su comportamiento.

Debilidades

Los padres consideran que; el 19% su deficiencia es comportamental, el 17% es

académica, de salud el 11%, social el 10%, psicológicas el 3%, el 40% ninguna.

Exigencia de las normas

Siempre 84%, a veces 9%, casi nunca 1%, no responde 5%La mayor dificultad escolar de su hijo

En primer lugar, se considera que no tienen dificultades 37%, es falta de compromiso 17%, en tercer lugar, desmotivación 7% y por último falta de tiempo con el 3%. El 46% no responde.

Actividades de uso del tiempo libre

En primer lugar, participan en actividades deportivas, segundo lugar religiosas, tercer lugar navegar en internet, cuarto actividades artísticas y voluntariados 2%.

FIDEL AUGUSTO RIVERA

Esta encuesta de caracterización fue aplicada a un total de 121 estudiantes, de ambos sexos, de los grados cero a quinto

Características generales de la población Los promedios de edades están:

GRADO	PROMEDIO DE EDAD EN AÑOS
0	5
3	8
4	8.5

Manejo de redes sociales

El 12% maneja redes sociales de los cuales el 4% es controlado por los padres.

Escolaridad del padre; el 13% realizó primaria, el 56% bachillerato y el 18% una carrera universitaria, 13% NO RESPONDE.

Escolaridad de la madre: el 11% realizó primaria, el 54% secundaria, el 30% una carrera universitaria

1. GESTIÓN DIRECTIVA

1.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL (Decreto 1075/15. ART 2.3.2.1.4. Literal c)

1.1.1 VISIÓN

Para el 2030, ser reconocidos como una institución líder y competitiva en la formación integral de estudiantes técnicos en Villavicencio y la Orinoquía, capaces de transformar e impactar su entorno, con base en los conocimientos adquiridos en las especialidades técnicas que ofrece la institución, fomentado el desarrollo sostenible, promoviendo energías limpias y renovables. acorde a los avances tecnológicos.

1.1. 2 MISIÓN

Formar estudiantes integrales, con competencias técnicas y humanas, capaces de solucionar problemas de su entorno, contribuyendo al desarrollo de la región. promoviendo el desarrollo de habilidades para el trabajo en 8 especialidades e incentivando el uso de energías limpias mediante nuevas tecnologías que aporten a las sostenibilidad ambiental

1.2 PRINCIPIOS

1.2.1 Principios Generales

La Comunidad Educativa Instituto Técnico Industrial de Villavicencio se fundamenta en los siguientes principios.

Principios del P.E.I. Instituto Técnico Industrial

- Democrático: Favorecer la participación, el respeto, la convivencia y la interrelación del Instituto con la Comunidad.
- Identidad: Permite el desarrollo del sentido de pertenencia y compromiso de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Vitalista: Lo esencial es conseguir el desarrollo de las potencialidades del educando y no la simple adaptación al medio. Es más importante desarrollar capacidades que transmitir conocimientos que pronto quedarán anticuados
- Activa: El Educando no debe ser pasivo y receptivo, sino preferentemente activo. Resulta más motivante para el estudiante y se le grava más, lo que descubre por sí mismo que lo que llega a conocer a través del profesor.
- Propiciar las relaciones alegres, afectivas, humanas, que facilita la creatividad con el compromiso y el humor dentro del proceso educativo.

1.2.2 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

El Instituto Técnico Industrial concibe la Educación:

- **C**omo objeto de conocimiento e instrumento de producción teniendo en cuenta sus efectos sociales, económicos, laborales, ecológicos y de seguridad.

- Fundamenta en una metodología que concibe la teoría y la práctica que a la vez facilite la participación crítica, creativa y comprometida de mayor número de agentes educativos organizados en comités a nivel del plantel, comunidad educativa y regional.

- Que permite familiarizarse con algunos “conceptos – operaciones – esquemas”, de una especialidad necesaria para la experimentación y aplicación de principios, métodos, técnicas y procedimientos básicos de trabajo y de producción industrial en contexto con los sistemas educativos, socioeconómicos, ecológicos, democráticos y técnicos científicos de la comunidad y del País.

- Que aprecia el estudio de la tecnología Industrial como un medio que contribuye al desarrollo personal y profesional y a conocer y transformar con productividad algunos ambientes y recursos naturales y culturales, relacionados con las tecnologías de su formación.

- Que aplica teorías, métodos, técnicas y procedimientos tecnológicos recomendables para planificar, desarrollar y evaluar proyectos que permitan solucionar problemas de producción y administración de objetos útiles para sí, para el plantel, y para la comunidad en forma racional creativa y segura.

- Que reconoce que la educación industrial favorece el conocimiento integrado de la Tecnología, la ciencia, el arte, las actitudes y valores; lo cual facilita la vinculación formal de la educación con la vinculación funcional de la educación con la vida activa del trabajo para plantear y

- resolver problemas que tiendan a el mejoramiento de la calidad de vida personal y comunitaria.

- Que comprende, aplica y comunica: principios, normas, métodos, técnicas recomendables a las diferentes áreas técnicas y académicas, haciendo énfasis en la interacción, la racionalización y la seguridad como medio efectivo para aplicar y desarrollar nuevas tecnologías.

- Que interpreta las capacidades y actitudes hacia tecnologías industriales como medio para tomar decisiones más objetivas y responsables, en contexto con el sistema: Hombre – trabajo, Naturaleza – Cultura de su realidad concreta.

- Con un educador en tecnología en unidad de apoyo respecto al sistema educativa nacional en los campos pedagógicos y tecnológicos, a través de asesorías, seminarios, conferencias y otros eventos relacionados con la acción educativa, que le permitan organizar el ambiente de aprendizaje y orientar el proceso educativo teniendo en cuenta los principios, métodos y prácticas de la Escuela Activa Constructivismo

1.2.3 PRINCIPIOS SOCIOLÓGICOS

El Instituto Técnico Industrial en su comunidad educativa:

- Reconoce sus potenciales físicos, intelectuales y emocionales y la necesidad de desarrollarlos armónica y equilibradamente para asumir con decisión y acierto la solución de problemas como individuo y como miembro de una comunidad.

- Identifica y valora los factores que influyen en el desarrollo social, cultural, económico y ambiental del país, para participar crítica y creativamente en la solución de los problemas y el desarrollo de la comunidad teniendo en cuenta los principios democráticos de la nacionalidad colombiana.

- Adquiere conocimiento, habilidades y destrezas a través de las distintas experiencias educativas, que contribuyen a su formación personal, cívico – social, tecnológica, ética, ecológica y democrática que le facilitan organizar un sistema de actitudes y valores, en orden a un efectivo compromiso con el desarrollo nacional.

- Enseña a utilizar racionalmente los recursos naturales, a renovarlos e incrementarlos; a emplear adecuadamente los bienes y servicios que el medio le ofrece, a participar en los procesos de creación y adecuación tecnológica, en beneficio de sí mismo y de su entorno.

- Da elementos para utilizar creativa y racionalmente el tiempo libre para el sano esparcimiento, la integración social y el fomento de la salud física y mental.

1.2.4 PRINCIPIOS PSICOLÓGICOS

El Instituto Técnico Industrial tiene en cuenta:

- El desarrollo integral y armónico, en los aspectos biológicos, sensomotor, cognitivo, socio afectivo, y en particular la comunicación, la autonomía, la creatividad y con ellos proporcionar un aprestamiento adecuado para el ingreso a la educación superior y/o a la vida laboral.

- Contribuir al desarrollo equilibrado del individuo y de la sociedad, sobre la base del respeto por la vida y los derechos humanos.

- Estimular la formación de actitudes y hábitos que favorezcan la conservación de la salud física, mental de la persona y de su comunidad.

- Promover la participación consciente y responsable de la persona como miembro de la Familia, del vínculo social y fortalecer los vínculos que favorezcan la identidad y el progreso de la sociedad.

- Fomentar el desarrollo vocacional y la formación profesional de acuerdo con las actitudes, las aspiraciones personales y las necesidades de la sociedad inculcando el aprecio por el trabajo cualquiera que sea su naturaleza.

- Desarrollar en la persona la capacidad crítica y analítica del espíritu científico, mediante el proceso de adquisición de los principios y métodos en cada una de las áreas del conocimiento, para que participe en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas nacionales.

- Fomentar el desarrollo de actividades y hábitos permanentes de superación que motiven a la persona continuar la educación a través de la vida.

- Fomentar el estudio y aplicación de los valores característicos de los diferentes grupos humanos.

- Estimular el desarrollo de la mente, de la capacidad para el trabajo, apreciación estética y proporcionar un ambiente de respeto por las diferentes creencias religiosas. Formar una persona moral, democrática, ecológica y cívicamente responsable

1.3 Fundamentos Institucionales

El Instituto Técnico Industrial de Villavicencio, consciente de los grandes y rápidos avances científicos, tecnológicos y técnicos que se están presentando globalmente (Cuarta Revolución Industrial o Industria 4.0) y el cambio climático con sus múltiples manifestaciones de calor, inundaciones, sequías, hambrunas, ha decidido actualizar sus fundamentos institucionales de formación académica y técnica, para contribuir en la formación en competencias y habilidades laborales y creatividad, requeridas por el sector productivo y además, fomentar la cultura de la conservación del medio ambiente y el uso racional de la energía eléctrica.

Para el logro de los propósitos anteriormente enunciados, los fines y objetivos de la educación establecidos en la Ley 115 de 1994, la institución educativa, toma como referentes los lineamientos y desafíos afines con la cultura de la institución del Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODES: objetivo 4 y 7), los principios de la pedagogía critica, los cuales se integran por afinidad y se resumen a continuación:

- Desarrollar pensamiento crítico, creativo, valores y actitudes éticas
- Promover la cultura del respeto por la diversidad étnica, cultural y regional
- Incentivar la participación activa y democrática en las organizaciones políticas y sociales de la nación, para la construcción de una identidad nacional y el desarrollo de lo público.
- Formar integralmente al ciudadano en emprendimiento, la convivencia, la innovación, la investigación, y el desarrollo de la ciencia para la aplicación en propuestas sociales, personales y productivas

- Promover el uso de las nuevas tecnologías en el proceso enseñanza y aprendizaje (conectivismo)

- Promover la cultura de la conservación del medio ambiente y el uso racional y eficiente de la energía eléctrica.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), han reorganizado la forma en que vivimos, nos comunicamos y aprendemos; por lo anterior, la teoría del aprendizaje conectivista es la puerta de acceso a la información, construcción del conocimiento y aplicación del mismo en contextos específicos; en otras palabras, permitirán el logro de estos desafíos, objetivos y principios.

1.4 POLÍTICA DE INCLUSIÓN

Política de Inclusión Educativa del Colegio

1.4.1 Introducción

En el Colegio INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL, entendemos la educación como un derecho fundamental de todos los niños, niñas y adolescentes, sin distinción alguna. Nuestra institución se compromete con una educación de calidad, equitativa, participativa, democrática e inclusiva, que garantice el respeto a la diversidad y promueva la eliminación de toda forma de discriminación.

1.4.2 Fundamento Legal

- Esta política se basa en:
- La Constitución Política de Colombia.
- La Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación).
- La Ley 1346 de 2009 (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad).
- El Decreto 1421 de 2017.
- La Ley 1620 de 2013 (convivencia escolar).
- Las directrices del Ministerio de Educación Nacional sobre educación inclusiva.

1.4.3 Definición de Inclusión Educativa

La inclusión educativa es un proceso que busca identificar y eliminar las barreras que limitan la presencia, participación, aprendizaje y desarrollo de todos los estudiantes. Reconoce la diversidad como un valor y promueve estrategias pedagógicas, administrativas y de gestión que respondan a las

necesidades individuales de cada estudiante.

1.4.4 Principios Rectores

- Equidad: Garantizar el acceso, permanencia, participación y promoción de todos los estudiantes, sin importar su condición personal, social, económica, étnica, cultural o de discapacidad.

- Respeto por la diversidad: Fomentar una cultura institucional que valore y respete las diferencias individuales.

- Participación: Involucrar activamente a todos los actores de la comunidad educativa en la construcción de ambientes inclusivos.

- Flexibilidad pedagógica: Adecuar las metodologías, evaluaciones, contenidos y recursos para atender las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes.

- Corresponsabilidad: Compromiso compartido entre directivos, docentes, familias, estudiantes y comunidad para garantizar una educación inclusiva.

1.4.5 Objetivos de la Política de Inclusión

- Garantizar la atención educativa a todos los estudiantes, con o sin discapacidad, con enfoque diferencial y de derechos humanos.

- Desarrollar prácticas pedagógicas inclusivas que respondan a las particularidades de cada estudiante.

- Prevenir y erradicar toda forma de exclusión, discriminación o segregación en el entorno escolar.

- Fortalecer la formación de docentes y personal administrativo en temas de inclusión, diversidad y atención a poblaciones específicas.

1.4.6 Estrategias de Implementación

-

- Diagnóstico institucional: Identificación de barreras para la inclusión y oportunidades de mejora.

- Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Implementación de estrategias pedagógicas flexibles y adaptativas.

- Ajustes razonables (PIAR): Modificaciones necesarias para garantizar la participación plena de estudiantes con discapacidad o necesidades específicas.

- Trabajo interdisciplinario: Articulación con profesionales de apoyo (psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, etc.).

- Participación de las familias: involucramiento activo de padres, madres y cuidadores en el proceso educativo.

- Seguimiento y evaluación: Indicadores de gestión que permitan medir el impacto de las acciones inclusivas.

1.4.7 Compromisos Institucionales

El Colegio Instituto Técnico Industrial se compromete a:

- Promover una cultura institucional basada en el respeto, la equidad y la participación.
- Gestionar recursos físicos, tecnológicos y humanos adecuados para atender la diversidad.
- Realizar procesos permanentes de capacitación docente en inclusión educativa.
- Establecer rutas claras de atención integral en coordinación con entidades externas cuando sea necesario.

1.4.8 Evaluación y Actualización de la Política

La presente política será evaluada anualmente por el equipo directivo y el comité de inclusión, con el fin de realizar los ajustes pertinentes de acuerdo con las necesidades detectadas y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.

1.5 PERFILES

De acuerdo a las características y expectativas del Instituto Técnico Industrial de Villavicencio, del medio social de la comunidad educativa, de la modalidad que desarrolla el instituto y sus alcances, se diseña el perfil de: docentes, estudiantes, Padres de Familia, Administrativos y Personal Operativo.

1.5.1 PERFIL DEL DOCENTE INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL DE VILLAVICENCIO.

El docente que forma parte de un colegio técnico industrial es un profesional integral, con vocación educativa y formación disciplinar acorde al nivel en que se desempeña. Su labor se fundamenta en el modelo pedagógico constructivista, que reconoce al estudiante como centro del proceso formativo, y en la metodología del Aprendizaje Basado en Problemas y Proyectos (ABPr) como estrategia para la construcción de conocimientos y el desarrollo de competencias aplicadas a contextos reales.

Docente de Preescolar

El docente de primera infancia posee formación en pedagogía infantil y comprensión profunda del desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor. Promueve experiencias lúdicas, exploración sensorial y creatividad como bases para la construcción del aprendizaje. Fomenta valores como el respeto, la convivencia y el amor por el conocimiento. Su práctica se orienta a fortalecer la autonomía, las habilidades comunicativas y socioemocionales, preparando a los niños para los siguientes niveles escolares.

Docente de Educación Básica

El docente de educación básica cuenta con una formación pedagógica integral que le permite desarrollar competencias en lectura, escritura, matemáticas, ciencias y ciudadanía. Aplica estrategias activas, trabajo por proyectos y uso de herramientas tecnológicas adecuadas a la edad, favoreciendo aprendizajes significativos. Promueve la curiosidad científica, el pensamiento crítico y la resolución creativa de problemas. Acompaña al estudiante en su proceso de formación emocional y social, fortaleciendo valores institucionales y habilidades para la vida.

Docente de Educación Media Técnica

El docente de media es un profesional con experiencia áreas técnicas o tecnológicas relacionadas con la industria (electricidad, mecánica, sistemas, electrónica, entre otras), complementada con formación pedagógica. Su rol es articular los conocimientos teóricos con la práctica industrial mediante proyectos, simulaciones y experiencias que respondan a las necesidades del sector productivo. Promueve competencias laborales, emprendimiento, innovación, cultura de seguridad industrial, trabajo colaborativo, y mentalidad orientada al mejoramiento continuo.

1.5.2 PERFIL DEL ESTUDIANTE INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL DE VILLAVICENCIO

El estudiante del colegio técnico industrial de Villavicencio se caracteriza por:

Formación Académica y Técnica

Posee sólidos conocimientos en las áreas básicas del currículo y en la especialidad técnica industrial que ofrece la institución.

Aplica principios científicos, tecnológicos e industriales en la resolución de problemas reales.

Desarrolla habilidades prácticas en el uso de herramientas, maquinaria y tecnologías propia del sector productivo regional.

Competencias Tecnológicas e Innovación

Utiliza de forma crítica y responsable las tecnologías de la información y la comunicación.

Participa en procesos de innovación, diseño y mejoramiento de productos o servicios relacionados con su área técnica.

Demuestra capacidad para adaptarse a nuevos entornos tecnológicos y productivos.

Desarrollo Personal y Socioemocional

Se reconoce como un ser autónomo, responsable y capaz de construir un proyecto de vida acorde con sus intereses y potencialidades.

Manifiesta habilidades socioemocionales como la autorregulación, el trabajo en equipo, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos.

Actúa con ética, respeto y sentido de responsabilidad hacia su entorno.

Competencias Ciudadanas y Culturales

Muestra compromiso con el bienestar colectivo y con la construcción de una convivencia democrática basada en el respeto, la solidaridad y la participación.

Valora y respeta la diversidad cultural, social y ambiental propia de Villavicencio y de la región Orinoquia.

Contribuye al cuidado del ambiente y a la sostenibilidad mediante prácticas responsables dentro y fuera de la institución.

Proyección Laboral y Emprendimiento

Conoce el funcionamiento del sector productivo local e identifica oportunidades laborales y de emprendimiento.

Demuestra competencias laborales generales como liderazgo, planeación, responsabilidad y pensamiento crítico.

Está preparado para integrarse al mundo del trabajo o continuar estudios superiores en campos técnicos, tecnológicos o profesionales.

1.5.3 PERFIL DEL ADMINISTRATIVO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL.

- Sustentar y aplicar conceptos básicos de administración educativa.
- Crear nuevas ideas y procedimientos para buscar el beneficio de la comunidad educativa.
- Autoestimarse.

- ***1.5.4 PERFIL PERSONAL OPERATIVO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL***

  - Ser amable y cortés en sus relaciones.
  - Promover y practicar los valores humanos.
  - Aplicar el conocimiento para solucionar problemas de su rol como trabajador operario.

- ***1.5.5 PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL***

  - Que se distinga por su estabilidad y control emocional; capacidad para mantener buenas relaciones entre hijos, esposa, educadores, administrativos y personal operativo de la Institución.
  - Que viva, propicie y defienda la autoestima, la justicia, la nacionalidad y productividad para buscar la convivencia pacífica, respetuosa y el progreso socio- económico personal y comunitario.
  - Que actué en creatividad y originalidad; tome decisiones.
  - Que tenga facilidad para integrarse y trabajar en grupos, con el fin de desarrollar actividades intelectuales y de beneficios comunitarios.
  - Que conceptualiza la responsabilidad de formación y educación de sus hijos que el instituto es un segundo hogar.
  - Que asista a las convocatorias que efectúa el Instituto o cuando requiera su presencia.
  - Que apoye las campañas para mejorar la calidad de la educación de embellecimiento, ecológicos, etc. Que el instituto proyecta en sus estamentos.
  - Que propicie en el hogar un ambiente de respeto y compromiso.

ORGANIGRAMA

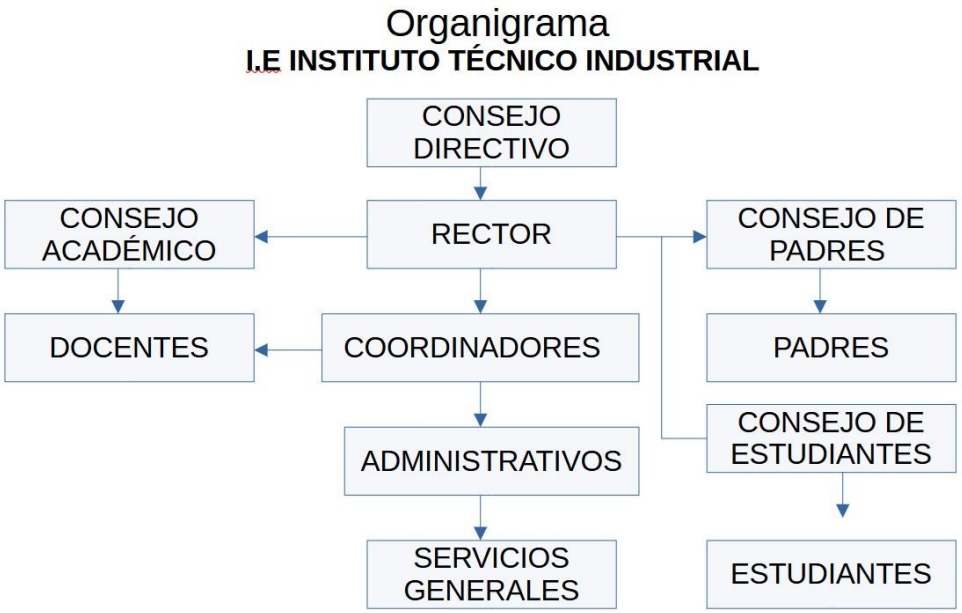

2.GESTIÓN ESTRATÉGICA

2.1 Mejoramiento Institucional

El Instituto Técnico Industrial de la ciudad de Villavicencio es una organización abierta, autónoma y busca evaluar los procesos educacionales, para generar nuevas formas de gestión para cumplir nuestros propósitos institucionales, articular los procesos internos y consolidar de esta manera nuestro proyecto educativo institucional, de acuerdo con lineamientos del MEN. Por lo anterior, la gestión institucional del ITI cuenta con cuatro áreas de gestión, las cuales son:

Gestión directiva. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno.

Gestión académica. Esta es la esencia del trabajo del Instituto Técnico Industrial porque enfocamos nuestras acciones para lograr que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional.

Gestión Financiera y administrativa. Es el área de soporte y tiene a cargo los procesos de apoyo a la planta física, los recursos y los servicios, el manejo de la planta docente, y el apoyo contable.

Gestión de la comunidad. Es el área que se encarga de la participación, la convivencia y la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, equidad y prevención de riesgos.

De acuerdo con lo anterior, para apoyar colectivamente las diferentes gestiones y el trabajo sea más productivo y articulado, anualmente se revisan y evalúan las actividades planeadas que conducen a unos resultados que permiten avanzar y seguir a la etapa siguiente.

Por ello, la primera parte la centramos en la autoevaluación institucional, para lo cual todo el equipo de ITI se reúne por comités y recopila, sistematiza, analiza y valora la información relativa al desarrollo de las acciones y los resultados de sus procesos en cada una de las cuatro áreas de gestión, de acuerdo con su existencia, pertinencia, apropiación y mejoramiento continuo.

Posterior a ello se realiza un análisis de las fortalezas, debilidades y oportunidades las cuales son la base fundamental para la formulación y ejecución de un plan de mejoramiento que se propone a tres años.

Todo este insumo de plan de mejoramiento es fundamental para definir objetivos, tiempos, actividades y responsables de cada tarea.

Para finalizar, en el Instituto Técnico Industrial se realiza seguimiento al desarrollo del plan de mejoramiento, con el propósito de establecer cuáles fueron los resultados obtenidos, las dificultades en la ejecución, los recursos utilizados y las razones por las cuales no se realizaron ciertas actividades. Esto permitirá revisar el logro de las metas y de los objetivos, así como efectuar los ajustes pertinentes.

Cada año los docentes, directivos, administrativos y personal de apoyo, revisa toda esta información para llevar a cabo un nuevo proceso de autoevaluación, que a su vez son las bases para la elaboración de un nuevo plan, en caso de que la puntuación sea inferior a tres (3). Todo este, es un proceso articulado a la visión y misión institucional, para que cada una de las gestiones tenga claro los propósitos del Instituto Técnico industrial de Villavicencio. Vale la pena resaltar que cada una de las gestiones realiza socialización de los resultados en plenarias de todo el equipo, para compartir resultados y enriquecernos mutuamente con los aportes e ideas de todos. Esto permite que en equipo hagamos una contribución significativa y propositiva a las metas y acciones de mejoramiento; siendo conscientes que el mejoramiento institucional exige el esfuerzo conjunto y organizado de todos en el ámbito de acción que les corresponde.

2.2 META INSTITUCIONAL

Fortalecer el vínculo entre la educación técnica y el empleo, clave para el futuro inmediato de una buena parte de la población; así como entre la educación media técnica y la educación universitaria.

El mejoramiento continuo de la calidad de la enseñanza nos permite ubicarnos en los primeros lugares entre las instituciones públicas de Villavicencio y el Meta, y nos permite llegar cada vez a mayor cantidad de población con nuestra propuesta educativa y humana.

Fomentar la formación de estudiantes en energías limpias en la región a nivel multidisciplinar les permitirá a nivel personal, abrir puertas en un sector que está en expansión en Colombia y que necesita cada vez más profesionales; y desde el punto de vista social, ayudar a proteger nuestro planeta y mitigar los efectos del cambio climático.

2.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos institucionales podemos entenderlos a partir de tres componentes de formación: la técnica, académica y la humana.

2.3.1 OBJETIVOS DE FORMACIÓN TÉCNICA ACADÉMICA

- Orientar al estudiante en la exploración de los conocimientos en forma crítica y participativa, para la formación de un criterio propio.

- Desarrollar destrezas y habilidades que le permitan desarrollar en el estudiante la observación, la indagación, la reflexión y la creatividad.

- Estimular las capacidades del estudiante para que aprenda a razonar lógicamente frente al aprendizaje de cada asignatura técnica y académica.

- Facilitar al estudiante elementos para que pueda desarrollar capacidades intelectuales, humanas, técnicas, deportivas y artísticas, que estimulen su confianza en sus capacidades y su autoestima, que le permitan ser un líder en los espacios donde se desenvuelva.

- Desarrollar actitudes que le permitan al estudiante conocer y valorar la naturaleza, trabajar en comunidad hacia la conservación del medio ambiente, el cuidado del agua y los recursos naturales, la mitigación de los efectos del cambio climático en la naturaleza y la adaptación propia y sus familias a las nuevas condiciones del planeta.

- Fomentar el interés y el desarrollo de las actitudes hacia la práctica investigativa en el campo académico multidisciplinar y técnico en el estudiante, especialmente en lo que se refiere al desarrollo de energías limpias o renovables (el sol, el viento, el agua, la biomasa y la geotermia) para la aplicación en la vida cotidiana de las comunidades en donde habita o se desenvuelve.

- Desarrollar el interés del estudiante en los campos técnico y académico que le permitan un desempeño sobresaliente y unas bases sólidas que faciliten la escogencia y apertura de nuevos campos de acción universitario y/o laboral.

2.4 OBJETIVOS DE FORMACIÓN HUMANA

- Formar al estudiante en el ejercicio práctico de los deberes y derechos, pero sobre todo en la negociación y establecimiento de pactos de convivencia para el ejercicio de buenas relaciones interpersonales.

- Propiciar en el estudiante la formación social y ética, que permita el desarrollo personal y la participación asertiva en las decisiones políticas que favorezcan la armonía y el bienestar de la comunidad.

- Despertar la capacidad de tomar decisiones autónomas y responsables frente a los compromisos que le exige la institución, la familia y la comunidad estudiantil.

- Formar valores fundamentales para la convivencia y construcción de una sociedad más justa, democrática, incluyente y participativa.

2.4.1 Objetivos Específicos de la Educación Media Académica (evaluaciones externas)

- La profundización en un campo del conocimiento o en una disciplina o actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del estudiante.

- El desarrollo de la capacidad para profundizar en diversos campos del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses del estudiante.

- El fomento de la lectura e interpretación, que desarrolle el sentido crítico y reflexivo en el estudiante.

- El estímulo de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social con proyección a la comunidad.

- El refuerzo de la capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, políticos, religiosos y de convivencia social.

- El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales Objetivos Específicos de la Educación Media Técnica (Resolución…).

- La capacitación básica inicial para el trabajo, así como la preparación para vincularse al sector productivo y las posibilidades de formación académica básica, así como la posibilidad de obtener unas bases sólidas de educación media académica para continuar su formación, que permita al estudiante el ingreso a la educación superior

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.1. Gobierno Escolar

El Instituto Técnico Industrial de Villavicencio se rige por la normatividad de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley 115 de 1994, la Sección 5 del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1286 de 2005.

El Gobierno Escolar se concibe como un espacio donde todos los estamentos de la comunidad educativa pueden participar activamente en la dirección y gestión de la institución. Su objetivo principal es asegurar la formación integral de los estudiantes, fomentar la convivencia pacífica, promover la democracia, la participación y la transparencia, contribuyendo así a la calidad educativa.

3.1.1 Órganos del Gobierno Escolar

En concordancia con el Artículo 2.3.3.1.5.3 del Decreto 1075 de 2015, el Gobierno Escolar del Instituto Técnico Industrial de Villavicencio estará constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo
2. El Consejo Académico
3. El Rector

Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

3.1.2 El Consejo Directivo

Es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento (Decreto 1860, Art. 20).

El Consejo Directivo, al ser un organismo clave del Gobierno Escolar, tiene la función de adoptar y contribuir al Proyecto Educativo Institucional-PEI. Sus integrantes son elegidos por toda la comunidad mediante un proceso participativo, en concordancia con el PEI y los estatutos de la institución.

El Consejo Directivo está integrado por:

1. El Rector, quien lo convoca y lo preside
2. Dos Representantes de los docentes, elegidos democráticamente en asamblea general de docentes. Uno por el nivel de preescolar y básica primaria, y otro por el nivel de secundaria y media técnica.
3. Dos Representantes de los Padres de Familia: uno por primaria y otro por secundaria

y media técnica. Elegidos por votación en la primera reunión ordinaria del Consejo de Padres de Familia.[D6]

4. Un Representante de los estudiantes de grado undécimo, elegido por el Consejo Estudiantil.
5. Un Representante de los exalumnos.[D7]
6. Un Representante del Sector Productivo. Será invitado a participar mediante oficio de Rectoría. Pertenece al sector productivo de la zona donde se encuentra ubicada la institución.

Los representantes elegidos por votación llegarán al Consejo Directivo después de efectuadas las Elecciones en jornada democrática, convocada debidamente por el Rector y atendiendo a los plazos legalmente establecidos.

Son funciones del Consejo Directivo:

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución excepto las que sean competencia de otra autoridad.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes de la institución educativa y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
3. Adoptar el Manual de Convivencia de la institución de conformidad con las normas vigentes.
4. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles par la admisión de nuevos estudiantes.
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
6. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudio y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos.
7. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
8. Establecer estímulos y sanciones por el buen desempeño académico y social del estudiante, que han de incorporarse al Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante
9. Reconocer criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
10. Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva Comunidad Educativa.

11. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras Instituciones Educativas.
12. Aprobar el presupuesto de ingreso y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos.
13. Darse su propio reglamento.

3.1.3 El Consejo Académico

Es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica de la institución (Decreto 1860 de 1994, Art. 20).

Está integrado por:

1. El Rector, quien lo convoca y lo preside.
2. Los coordinadores.
3. Los jefes o líderes de Área, representantes de cada una de las áreas contempladas en el Plan de Estudios, y de las secciones de preescolar y primaria.

Son funciones del Consejo Académico:

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto en la Ley y sus Decretos Reglamentarios.
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
4. Participar en la Evaluación Institucional anual.
5. Organizar los Consejos de Docentes, para la evaluación periódica de los estudiantes y promoción, asignarles sus funciones y supervisar el Proceso General de Evaluación.
6. Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
7. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

3.1.3.1 El Rector

Es el representante legal del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar (Decreto 1860 de 1994, Art. 20). Son funciones del rector:

1. Dirigir la Institución en el marco de la Legislación Nacional.
2. Convocar y presidir las reuniones del Consejo Directivo y/o Consejo Académico, Comisiones de Evaluación y Promoción.
3. Establecer criterios para dirigir la Institución de acuerdo a las normas vigentes y

filosofía institucional.

4. Definir el procedimiento para permitir el uso de las Instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
5. Cumplir con las funciones del Rector, presentes en el Decreto 1860 de 1994, Art. 25, encausadas a la orientación, dirección, ejecución y aplicación de los Programas de Formación Humana, Académica, Disciplinaria y total, de las demás que corresponden a los ciclos de Educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y el Proyecto de la Institución.
6. Supervisar y evaluar el desempeño de las funciones de toda la Comunidad Educativa.
7. Cumplir todas las demás funciones que le sean asignadas, por la respectiva Secretaría de Educación y el Consejo Directivo de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

3.1.4. Otros Órganos de Apoyo al Gobierno Escolar

3.1.4.1. Personero de los Estudiantes

En todos los establecimientos educativos, el Personero será un estudiante que curse el último grado que ofrezca la institución. Es el responsable de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las Leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

Son funciones del Personero Escolar:

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo Estudiantil, organizar foros u otras formas de deliberación que promuevan la creatividad y la innovación.
2. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
3. Presentar ante el rector o ante cualquier otra instancia administrativa, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes. y
4. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones.
5. Ejecutar fielmente su Proyecto de Gobierno o en su defecto, someterse a la derogatoria de su mandato.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario, siguientes

al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.[D9]

El estudiante que aspire ser elegido como Personero debe ajustarse al siguiente perfil:

1. Ser estudiante del Grado undécimo.
2. Haber estudiado en la institución mínimo dos años consecutivos.
3. Tener un Rendimiento Académico y de Convivencia social, excelentes.
4. No haber reprobado en los dos últimos años.
5. Distinguirse por su liderazgo positivo y gran sentido de pertenencia a la Institución.
6. Conocer la Historia y Filosofía de la institución.
7. Demostrar que conoce y se identifica con el Manual de Convivencia.
8. Presentar un Programa de los Proyectos que desarrollará como Personero, teniendo en cuenta la realidad situacional de la institución, su Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia.

Para el proceso de elección del Personero se realizará una jornada electoral de conformidad con los lineamientos legales.

Asimismo, se podrá realizar la remoción o revocatoria del mandato cuando el Personero presente alguna o varias de las siguientes causales:

1. No tenga sentido de pertenencia ante la Institución Educativa.
2. No asuma su responsabilidad ante el Manual de Convivencia.
3. No cumpla con su Proyecto de Gobierno.
4. Cuando se extralimite en sus Funciones.
5. Tenga un bajo rendimiento académico y comportamental.
6. La revocatoria será promovida por el Consejo Estudiantil y en caso de Revocatoria del Mandato, asumirá el Cargo, el estudiante con la segunda mejor votación.

3.1.4.2 Consejo Estudiantil

En todos los establecimientos educativos el Consejo Estudiantil es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la institución.

Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria,

serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Son funciones del Consejo Estudiantil:

1. Darse su propia organización interna.

2. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación.
3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
4. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.
5. Idear e implementar iniciativas que beneficien a la comunidad estudiantil en áreas académicas, culturales, deportivas, sociales o ambientales.
6. Trabajar activamente en la construcción de un ambiente escolar armónico, promoviendo el diálogo, la resolución pacífica de conflictos y el respeto a la diversidad.
7. Facilitar la comunicación fluida entre los estudiantes y las diferentes instancias del colegio, asegurando que la información importante llegue a todos.
8. Asegurarse de que se respeten los derechos de los estudiantes y que estos cumplan con sus responsabilidades dentro de la institución.
9. Los miembros del Consejo Estudiantil serán elegidos por un período de un año, ejerciendo sus funciones hasta que sean reemplazados debido al incumplimiento de estas. En este caso el grado respectivo elegirá su reemplazo para el resto del período.

3.1.4.3. Asociación de Padres de Familia

La asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo (Decreto 1286 de 2005, Art. 9)

La asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes (Decreto 1286 de 2005, Art. 10):

1. Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo.
2. Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia;
4. Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje.
5. Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad.
6. Velar por el prestigio y el buen nombre de la institución y su comunidad educativa.

3.1.4.4. Consejo de Padres de Familia

(Decreto 1286 de 2005, Art. 5).[D13]

Consejo de Padres de Familia. El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional, PEI. Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector o Director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el Consejo de Padres de Familia. La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres o de los padres

La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera o la iniciada asamblea. Para el Instituto Técnico Industrial de Villavicencio se elegirán (2) representantes 1 principal y 1 suplente

Son funciones del Consejo de Padres de Familia (Decreto 1286 de 2005, Art. 7):

1. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
2. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
3. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
4. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
5. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
6. Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
7. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo de la institución.

El rector del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que

el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

3.1.4.5. Comité Escolar de Convivencia

El Comité Escolar de Convivencia está encargado de apoyar las acciones de promoción y seguimiento de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del manual de convivencia y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

De acuerdo con la Ley 1620 de 2013, el Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:

1. El Rector del establecimiento educativo quien preside el comité.
2. El Personero Estudiantil.
3. Docente orientador.
4. Un Coordinador delegado
5. Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar el cual será elegido en asamblea general de docentes.
6. El presidente del Consejo de Padres de Familia.
7. El presidente del Consejo Estudiantil.

El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

Son funciones del Comité Escolar de Convivencia (Ley 1620 de 15 de 2013, Art. 13)

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en el establecimiento educativo acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación del establecimiento educativo a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía, que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a espacios de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de

la comunidad educativa: padres de familia, estudiantes, docentes, directivos y administrativos, o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el Artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frentes a las conductas de alto riesgo escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos en este comité de acuerdo a lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trascienden del ámbito escolar y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual debe ser atendida por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y las Rutas.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad, la Prevención y la Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Los casos para tratar en el Comité Escolar de Convivencia serán los tipificados dentro de las situaciones III o en su defecto que hayan pasado a la red de convivencia escolar, mesa de conciliación y reincidiendo en el incumplimiento de la falta.

3.1.4.6 Contralor Estudiantil

El Contralor Estudiantil promoverá desde el ámbito escolar la cultura de la integridad, la transparencia, y el control social, para que los niños y jóvenes conciban, se apropien y fortalezcan su responsabilidad y compromiso en el cuidado de lo público (Ley 2195 de 2022, Art. 18).

El estudiante aspirante a Contralor Escolar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser estudiante del Grado 10º.

2. Distinguirse por su liderazgo positivo y gran sentido de pertenencia a la Institución.
3. Conocer la Historia y Filosofía de la institución.
4. Demostrar que conoce y se identifica con el Manual de Convivencia.
5. Presentar una propuesta con las acciones de veeduría que desarrollará como Contralor y la naturaleza de su cargo dentro de la Institución.

Son funciones del Contralor Estudiantil:

1. Promover la rendición de cuentas.
2. Ser un vigilante del buen uso y manejo de los recursos y bienes de la institución educativa.
3. Promover y fomentar los mecanismos de control y vigilancia social sobre los recursos públicos.
4. Convocar de común acuerdo con el Personero Escolar a los integrantes del Consejo Estudiantil a reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario.
5. Conocer el Proyecto Educativo Institucional, el presupuesto, estados financieros y el plan de compras del establecimiento educativo.
6. Actuar como veedor del cuidado del medio ambiente dentro de la institución y de la cultura de respeto por los bienes.
7. Velar por el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos públicos como los Fondos de Servicio Educativo, Restaurantes Escolares, Tienda Escolar, Proyectos Ambientales y Recreativos, Obras de Infraestructura de la respectiva institución educativa y de su entorno.
8. Confirmar la publicación en lugar visible los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los fondos de servicio educativo.

El Contralor Estudiantil será elegido por los estudiantes de la institución mediante un proceso democrático de votación.[D16]

Se pierde la posesión como Contralor Estudiantil por incumplimiento reiterado de sus deberes como estudiante y no cumpla sus funciones. El Consejo Estudiantil aprobará la revocatoria de su mandato y nombrará en su reemplazo a quien en la jornada de elección haya ocupado el segundo lugar, previa aceptación de éste.

3.2 MANUALES

3.2.1 Manual de Convivencia

Acceso manual de convivencia: https://www.itivillavicencio.edu.co/_files/ugd/603823_0b30b17e699c4052b30bb85d065bf614.pdf

3.2.2 Manual de Seguridad Industrial

Acceso manual de Seguridad Industrial:

https://www.itivillavicencio.edu.co/_files/ugd/603823_fbf5472db3ff4eb08745538a1531f9e8.pdf

3.3 RECURSOS

3.3.1. Humanos

Planta de personal carpeta en secretaría

3.3.2. Físicos

Sede principal

- 30 salones de clase con televisor en 14
- laboratorio de física
- laboratorio de biología y química
- Auditorio Kumaka
- Auditorio Biblioteca
- Sala de profesores

- Sala de deportes
- sala de bilingüismo
- 10 talleres(mecánica, soldadura, electricidad, electrónica, diseño de modas, diseño arquitectónico, ebanistería, electromecánica, neumática, energía solar)
- Polideportivo cubierto
- Cancha de fútbol reglamentaria
- cancha de fútbol auxiliar
- cancha auxiliar múltiple
- cafetería
- 10 baños para niñas
- 14 baños para hombre
- 4 baños para docentes académicos

Sede Fidel A Rivera

- 11 Salones de clase con televisores
- sala de sistemas
- cafetería
- baños para preescolar
- baños para primaria
- aula múltiple
- comedor escolar

sede San Luis de Boyacá

- 6 salones de clase con televisores
- sala de sistemas

- baño para preescolar
- baños para primaria

3.3.3. Tecnológicos

Sede principal

- 100 computadores portátiles
- Equipo de sonido
- Podadora Eléctrica
- Maquinaria especializada en cada taller
- 6 videobeam
- 2 impresoras láser 3d

Sedes de primaria

20 portátiles

Sede San Luis de Boyacá

20 portátiles

3.3.4 Financieros

Presupuesto y ejecución en pagaduría página web www.itivillavicencio.edu.co

3.4 PLANES

3.4.1. Plan operativo anual

Carpeta física en rectoría

3.4.2 Plan de Mejoramiento Institucional PMI

https://drive.google.com/drive/folders/1LSlu5EdagxywuqWJGIdpft2WDqQf_RGv?usp=drive_link

4. GESTIÓN ACADÉMICA

4.1 MODELO PEDAGÓGICO

El Proyecto Educativo Institucional PEI, está orientado a la interiorización de competencias básicas como son: Saber conocer, Saber hacer, y Saber ser. El Saber conocer se relaciona con los conocimientos que se adquieren en torno a una o varias disciplinas; el Saber hacer, al uso exitoso de los conocimientos disciplinares adquiridos y ahora aplicados al contexto donde nos desenvolvemos, esta competencia es pilar en la institución por el carácter técnico de la misma; el Saber ser, a la capacidad de la autodirección, responsabilidad, solución de problemas, toma de decisiones y valores propios de los humanos para percibir a los demás y vivir en un contexto social.

El modelo pedagógico pretende que los estudiantes adquieran conocimientos teóricos en varias disciplinas, desarrolle habilidades para el razonamiento crítico y el trabajo en equipo, aplique lo aprendido, realice las cosas bien, desarrollar la capacidad interpretativa, argumentativa y propositiva, ser capaz de analizar, sintetizar, liderar, aprender a aprender, planificar, organizar, implementar, controlar, comunicar y gestionar información, adaptarse, tener y mostrar vocación para el aprendizaje continuo, creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor, conocer una lengua extranjera, plantear y resolver problemas, tomar decisiones y compromiso ético. El modelo contempla la enseñanza en torno a problemas (Básica Primaria y Secundaria) y elaboración de proyectos productivos (Ed. Técnica).

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se clarifica que el modelo pedagógico de la institución es un modelo pedagógico integral que combina elementos de diferentes enfoques educativos (constructivismo, humanismo, pensamiento sociocrítico, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos y formación en competencias). Su objetivo es desarrollar tanto conocimientos teóricos como habilidades prácticas, cognitivas y socioemocionales, con un fuerte énfasis en la aplicación real del aprendizaje y la formación ética.

A continuación se relacionan los diferentes enfoques encontrados:

- Constructivismo: Los estudiantes "construyen" conocimiento.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP): Fase de secundaria, donde el aprendizaje surge de la resolución de problemas reales.
- Aprendizaje basado en Proyectos (ABP): **En la educación técnica,** los estudiantes elaboran proyectos productivos, vinculando teoría y práctica.
- Enfoque por competencias: Desarrolla habilidades transferibles al mundo laboral y social (ej.: comunicación, adaptación, emprendimiento).

4.2 PROPUESTA PEDAGÓGICA

El Instituto Técnico Industrial de Villavicencio adopta una propuesta pedagógica integral que reconoce al estudiante como un ser completo, capaz de desarrollar competencias técnicas, cognitivas, emocionales y sociales. Este enfoque promueve una educación que articula el saber, el ser, el hacer y el convivir, orientada hacia la formación de ciudadanos críticos, autónomos y comprometidos con su entorno.

La propuesta pedagógica de la Institución tiene como objetivos los siguientes:

Formar integralmente a los estudiantes, desarrollando sus competencias técnicas y humanas.
Fomentar la autonomía en el aprendizaje, promoviendo la reflexión y la toma de decisiones informadas.
Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia a la comunidad educativa y al entorno local.
Promover la convivencia armónica, el respeto por la diversidad y la resolución pacífica de conflictos.
Vincular la formación técnica con las necesidades del sector productivo, garantizando la pertinencia y calidad educativa.

Incluye además las siguientes estrategias metodológicas:

Aprendizaje basado en proyectos (ABP): Los estudiantes desarrollan proyectos que integran conocimientos teóricos y prácticos, respondiendo a necesidades reales de la comunidad.
Aprendizaje cooperativo: Se promueve el trabajo en equipo, la colaboración y el desarrollo de habilidades sociales.
Educación experiencial: A través de prácticas en talleres, visitas técnicas y pasantías, los

estudiantes aplican sus conocimientos en contextos reales.
Evaluación formativa: Se utiliza una evaluación continua que considera los procesos de aprendizaje, el desarrollo de competencias y la reflexión crítica.

Adicionalmente, la propuesta pedagógica incluye varios ámbitos de desarrollo que permiten ponerla en práctica:

Cognitivo: Desarrollo de habilidades técnicas y académicas, pensamiento crítico y resolución de problemas.
Emocional: Fortalecimiento de la autoestima, gestión emocional y bienestar psicológico.
Social: Fomento de la convivencia, el respeto por la diversidad y la participación activa en la comunidad.

Ético: Promoción de valores como la responsabilidad, la honestidad y el compromiso social.
Técnico: Formación en competencias específicas del área industrial, alineadas con las demandas del mercado laboral.

Por otra parte, el rol del docente en el marco de esta propuesta se plantea como facilitador del aprendizaje, guía y mediador en el proceso educativo. Su labor se centra en crear ambientes de aprendizaje inclusivos, estimulantes y respetuosos, que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes; asimismo la evaluación se concibe como un proceso continuo y formativo, que permite identificar avances, dificultades y áreas de mejora. Se utilizan diversas estrategias e instrumentos, como rúbricas, portafolios, autoevaluaciones y coevaluaciones, que favorecen la reflexión y el aprendizaje autónomo.

4.3 ENFOQUE PEDAGÓGICO

El enfoque pedagógico del Instituto Técnico Industrial se sustenta en diversas corrientes pedagógicas que han contribuido a comprender cómo aprenden las personas y cómo debe orientarse la práctica docente. Entre ellas destacan el **constructivismo social**, el **humanismo** y el **pensamiento crítico**, cada una respaldada por autores cuyas aportaciones han marcado profundamente la teoría y la práctica educativa en el Instituto Técnico Industrial, como los siguientes solo para mencionar algunos, orientados fundamentalmente por los perfiles de los estudiantes que integran nuestra comunidad, así como la orientación académica de las asignaturas.

Constructivismo social

Esta corriente sostiene que el aprendizaje es un proceso activo en el que las personas construyen conocimiento a partir de su interacción con el entorno y con otros individuos.

- **Lev Vygotsky** enfatizó que el aprendizaje se desarrolla de manera esencialmente social. Su concepto de *Zona de Desarrollo Próximo* evidenció la importancia de la guía y la colaboración para avanzar en la construcción del conocimiento.
- **Jean Piaget** aportó una perspectiva centrada en la evolución cognitiva del individuo, describiendo etapas del desarrollo que influyen en la forma en que las personas interpretan su realidad.
- **Jerome Bruner** amplió el enfoque constructivista al introducir el concepto de *andamiaje*, destacando el papel del docente como mediador que ajusta su apoyo según las necesidades del estudiante.
- **David Ausubel** subrayó el valor de los conocimientos previos, proponiendo el *aprendizaje significativo* como proceso mediante el cual la nueva información se integra de manera coherente con lo ya conocido.

Humanismo

El enfoque humanista centra su atención en el desarrollo integral del ser humano, valorando la autonomía, la autorrealización y la experiencia personal como pilares del aprendizaje.

- **Abraham Maslow** elaboró la reconocida *Jerarquía de necesidades*, en la que la autorrealización representa el máximo potencial al que una persona puede aspirar.
- **Carl Rogers** promovió una educación centrada en la persona, basada en la autenticidad, la aceptación incondicional y la confianza en la capacidad interna de cada individuo para aprender y crecer.
- **Emmanuel Mounier**, desde una visión personalista, integró elementos humanistas y constructivistas para resaltar la dignidad humana y la importancia de la formación ética en los procesos educativos.

Pensamiento crítico

Esta corriente pone de manifiesto la necesidad de formar personas capaces de analizar, cuestionar y comprender la realidad de manera profunda y reflexiva.

- **Paulo Freire** defendió una educación liberadora donde el diálogo y la concientización crítica permiten transformar la realidad social. Su enfoque invita a los estudiantes a convertirse en sujetos activos en la construcción de su conocimiento y de su mundo.
- **John Dewey** subrayó que el pensamiento crítico es indispensable para la vida democrática y para el aprendizaje basado en la experiencia. Propuso una educación activa donde la reflexión y la resolución de problemas son fundamentales.
- **Richard Paul**, referente contemporáneo, enfatizó un enfoque metacognitivo e interdisciplinario, promoviendo la importancia de desarrollar habilidades de razonamiento sólido, evaluación y autorregulación del propio pensamiento.

- **Hannah Arendt**, filósofa política quien analiza la importancia de la reflexión crítica para la acción política y la participación ciudadana, así como el rechazo de todas las formas de totalitarismo.

Autores Postmodernos como:

- **Noam Chomsky**, ha destacado la importancia de aprender a formular preguntas, cuestionar estándares y pensar críticamente, más allá de la simple memorización de información, tal como se recoge en artículos de enero y julio de 2025.

- **Jean-François Lyotard** se caracteriza por su crítica a la modernidad y su análisis de la condición posmoderna quien concibe la posmodernidad no como un fin, sino como un estado en el que el conocimiento y el saber cambian su estatus, y el saber científico debe ser justificado y escrutado públicamente. Por otra parte, en lugar de un único sistema de verdad, Lyotard argumenta que la sociedad está compuesta por múltiples "juegos de lenguaje" con sus propias reglas y criterios de validación, que no son necesariamente compatibles entre sí.

Además, el enfoque pedagógico del Instituto Técnico Industrial se fundamenta en una visión integral del estudiante, articulando principios del enfoque **humanista**, **constructivista**, **socio-crítico** y **por competencias**. Se concibe al educando como un ser único, con potencialidades que deben desarrollarse en un ambiente de respeto, empatía y acompañamiento (enfoque humanista), fomentando el aprendizaje activo, significativo y basado en la construcción personal del conocimiento a partir de la experiencia (constructivismo). A su vez, se promueve una educación comprometida con la transformación social, donde el estudiante analiza críticamente su realidad y participa activamente en la solución de problemáticas del entorno (enfoque socio-crítico). Todo ello se articula con el desarrollo de competencias técnicas, cognitivas, éticas y ciudadanas, que preparan al estudiante para enfrentar los desafíos del mundo laboral y la vida en sociedad con responsabilidad y autonomía (enfoque por competencias).

4.4 PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

Según el Ministerio de Educación Nacional, existen varias etapas o fases que estructuran la dinámica del proceso de enseñanza – aprendizaje que pueden variar según el modelo pedagógico pero que en términos generales versan en lo siguiente:

1. Inicio (Exploración / Activación de saberes previos)

- **Propósito:** Motivar, captar la atención y activar conocimientos previos.
- **Actividades comunes:**
  Preguntas generadoras o lluvia de ideas.

Actividades lúdicas o ejercicios cortos.
Observación de una imagen, texto o video

2. Desarrollo (Construcción / Profundización del conocimiento)

- **Propósito:** Presentar nuevos conceptos y guiar la construcción del conocimiento.
- **Actividades comunes:**
  Explicación del docente, lectura o demostraciones.
  Trabajo colaborativo o resolución de problemas.
  Experimentos, ejercicios prácticos o análisis de casos.

3. Cierre (Transferencia / Sistematización / Evaluación)

- **Propósito:** Sintetizar lo aprendido, reflexionar y aplicarlo a nuevos contextos.
- **Actividades comunes:**
  Conclusiones, mapas conceptuales, resúmenes.
  Actividades de aplicación o transferencia del conocimiento.
  Evaluación formativa: autoevaluación, coevaluación o ejercicios prácticos.

Definición de Política de Tareas: En la política de procedimientos de las tareas escolares, se definen como una experiencia de aprendizaje asignada por un maestro, para ser terminada fuera del horario de clases, que apoya y enriquece el aprendizaje y el desarrollo de cada estudiante. Por lo tanto, es una retroalimentación de la clase para que la memoria transitoria adquiera y apropie el conocimiento. Es decir, cumple la función cerebral en la que los datos o información percibida durante la clase, pasen a la memoria semántica.

Características de la Política de Tareas :

En la política y procedimientos no se exige asignar tareas todos los días. Cuando se dejan tareas, sin embargo, éstas deben estar relacionadas directamente con lo que la estudiante está aprendiendo en la clase y tener las características siguientes:

1. Ser significativas y pertinentes.

2. Ser planeadas intencionalmente a modo de evitar una carga excesiva a la estudiante.

3. Ser enunciadas con título, fecha de inicio, fecha de entrega y características de entrega de la tarea. Todo esto consignado en el cuaderno de cada estudiante.

4. Ser explicada claramente por el docente.

5. Ser diferenciadas, según convenga, para satisfacer las necesidades de aprendizaje de la estudiante

6. Ser revisadas y realimentadas lo más pronto posible.

7. Se propone como herramienta, un calendario (comprado, impreso, cartelera, plóter…etc.) con las siguientes características: • Nombre de la asignatura que asigna la tarea. • Fecha de entrega de la tarea Las tareas no necesariamente deben limitarse a tareas con papel y lápiz. Se pueden incluir otras tareas tales como practicar, observar, ensayar, entrevistar, investigar, leer y estudiar

4.5 JORNADA ESCOLAR

AJUSTADA 0277 DE 2025

La jornada escolar del colegio está organizada de manera estratégica para garantizar un proceso educativo equilibrado, efectivo y centrado en el desarrollo integral de los estudiantes. Esta distribución del tiempo responde a las necesidades pedagógicas de cada nivel educativo, considerando tanto los momentos de formación académica como los espacios destinados al desarrollo personal, artístico, técnico y social. La jornada busca no solo optimizar el aprendizaje, sino también ofrecer un ambiente escolar que favorezca la convivencia, el bienestar emocional y la participación activa de los estudiantes en la vida institucional.

A continuación se presenta la intensidad horaria semanal (IHS) desglosada por áreas, por asignaturas y por grados:

ÁREA	**ASIGNATURA**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**
LENGUA CASTELLANA	Lenguaje	6	6	6	5	5	4	4	3	4	4	4
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	5	5	5	5	5	5	5				
MATEMÁTICA	Algebra								4	5		

S												
MATEMÁTICAS	Trigonometría										4	
MATEMÁTICAS	Cálculo											4
CIENCIAS NATURALES	Ciencias Naturales	3	3	3	3	3	4	4				
CIENCIAS NATURALES	Biología								3	3	1	1
CIENCIAS NATURALES	Física								1	2	3	3
CIENCIAS NATURALES	Química								1	2	3	3
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias Sociales	3	3	3	3	3	5	4	4	5		
CIENCIAS SOCIALES	Filosofía										2	2
CIENCIAS POLÍTICAS	Ciencias Políticas										2	2
INGLÉS	Inglés	1	1	1	2	2	3	2	2	3	3	3
EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Educación Artística	2	2	2	2	2	1	1	1	1		
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y	Educación Ética Y	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

VALORES	Valores											
INFORMÁTICA	Informática	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
DIBUJO TÉCNICO	Dibujo Técnico						2	1	2			
EXPLORACIÓN TÉCNICA	Exploración Técnica							3	3	4		
ESPECIALIDAD	Varias										10	9
TOTAL		25	25	25	25	25	30	30	30	35	38	37

4.6 PLAN DE ESTUDIOS

Los planes de área de la institución educativa están estructurados de acuerdo con la Ley General de Educación 115 de 1994, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, de la Secretaría de Educación Municipal y a partir de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), así como de las mallas curriculares y las orientaciones pedagógicas que contempla la institución.

El proceso de construcción de los planes de área se ha hecho con la participación de todos los docentes en cada una de las áreas, incorporando la epistemología de cada campo del saber, y bajo los criterios de las autoridades educativas.

Estos planes responden a las necesidades del contexto sociocultural de los estudiantes y se articulan con el modelo pedagógico integral de la institución, promoviendo el desarrollo de competencias en los ámbitos cognitivo, social, ético y técnico. Además, se estructuran para garantizar la transversalidad de los saberes, el aprendizaje significativo, el desarrollo de habilidades para la vida y la formación de ciudadanos críticos, autónomos y comprometidos con su entorno.

PREESCOLAR.

Teniendo en cuenta que en el nivel de Educación preescolar no se reprueban grados ni actividades, los educandos avanzarán en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales.

El currículo del nivel preescolar se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos por el Artículo 16 de la Ley 115 de 1994 y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica.

Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico – pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de dimensiones del desarrollo del ser humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, actitudinal y valorativa. La intensidad horaria responde a lo dispuesto en el decreto 1850.

BÁSICA PRIMARIA.

La educación básica corresponde a la identificada en el Artículo 356 de la Constitución Política y se estructura a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. Busca la formación de valores para la convivencia democrática, el deseo de iniciativa frente al conocimiento y frente a la realidad social, el desarrollo de habilidades comunicativas básicas, la formación artística mediante la expresión corporal, la representación y otros.

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA

La educación básica secundaria y media técnica está orientada de grado 6° al grado 11°, con el plan de estudios básicos que exige la ley 115 de 1994 y el decreto 1860 de 1994 (art. 23 y 31).

El plan de estudios del área técnica se acoge a lo dispuesto por la ley 11 de 1994 y el Decreto 230 de 1992.

Teniendo en cuenta el plan de estudios, son objetivos de la educación media técnica la capacitación básica para el trabajo, la preparación para vincularse al sector productivo y la formación que permita al educando el ingreso a la educación superior.

Para ver los planes de estudio por áreas dirigirse al siguiente link:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1WshpMXKeoFNwQVlwsSu0Y6HuSmsU4Mz3

4.7 PLANES DE AULA

Los planes de aula se elaboran teniendo en cuenta el formato establecido en forma clara, involucrando las diferentes metodologías y estrategias pedagógicas que propendan por un trabajo en el aula dinámico y productivo.

El plan de aula contiene los siguientes elementos: Período, asignatura, estándar, competencia, tiempo, acciones didácticas, saberes y evaluación (dividida en SER, SABER y HACER).

Para ver los planes de aula por período académico dirigirse al siguiente link:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1muR1iT_o-DTvpQFOrMOafYF6I1D6FhW0

4.8 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Los proyectos transversales atraviesan e integran el currículo, estando presentes en acciones y situaciones concretas tanto dentro como fuera del ámbito escolar. Estos proyectos se desarrollan mediante ejes transversales que cumplen un papel esencial como contenidos culturales indispensables para la vida y la convivencia. A través de ellos, se promueve la sensibilización y la toma de postura frente a situaciones problemáticas, fomentando la reflexión crítica y el aprendizaje orientado a la acción con compromiso y responsabilidad. Más allá de cumplir con lo establecido en la Ley General de Educación, la Institución ha adoptado estos proyectos con el propósito de brindar a sus estudiantes una formación integral. De este modo, se trasciende el ámbito estrictamente académico, dando respuesta a intereses, necesidades y realidades concretas que contribuyen al desarrollo personal y social de los educandos.

Proyecto TIC y Comunicaciones

Tiene como objetivo formar a los docentes en el uso de las TIC, utilizando herramientas tecnológicas para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje que cree fuentes de información vinculando a la comunidad en general e incentivando la divulgación de la producción de información TIC en las sedes y la comunidad en general.

El proyecto busca desarrollar talleres prácticos en el uso de programas básicos informáticos y de las IA, aplicadas a la educación; mejorar y optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje proporcionando herramientas tecnológicas y adaptativas que ayuden a los docentes a desarrollar habilidades y conocimientos de una manera más efectiva y personalizada, además se encarga de publicar información relevante de todas las actividades realizadas en la institución.

Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)

Tiene como fin entender la relación con el ambiente y el impacto de las acciones y omisiones de la actividad humana.

El PRAE tiene como objetivos sensibilizar y educar a la comunidad educativa en el cuidado y conservación del medio ambiente;implementar talleres que fomenten los hábitos para la conservación y restauración del ambiente y gestionar la inclusión en el currículo del ITI; celebrar las fechas alusivas al medio ambiente, reforestar las zonas verdes de la institución educativa; embellecer y cuidar los jardines y zonas verdes del colegio; participar en eventos externos que propicien la sensibilización en el cuidado del medio ambiente y construir y administrar los clubes ambientales que fomenten adaptaciones al cambio climático.

Proyecto de Bienestar

Tiene como propósito desarrollar actividades de integración entre los docentes y directivos docentes que mejoren el clima laboral y permitan tener espacios y tiempos de bienestar.

También dentro del proyecto se planean actividades en el año lectivo para bienestar incluyendo sedes y áreas. Se organizan actividades de bienestar con coordinación y rectoría y se gestionan los recursos para llevar a cabo actividades de bienestar.

Proyecto de Democracia

Su objetivo principal es sensibilizar y concientizar a los jóvenes y comunidad educativa en general del Instituto Técnico Industrial acerca de la importancia que tiene la conformación del gobierno escolar en la comunidad educativa, para la construcción social de la paz, el desarrollo humano, la gobernabilidad, la reconciliación a través de los procesos democráticos la participación autónoma, multicultural e inclusiva.

Dentro de sus objetivos específicos se encuentran:

Concientizar a la comunidad educativa de la institución de la importancia de los procesos electorales del país y de la convocatoria en general.
Promover en la comunidad educativa valores como el reconocimiento, el respeto y la solidaridad, frente a la diferencia.
Generar espacios de reflexión sobre la importancia de una convivencia basada en el respeto de los otros.
Reconocer que el respeto por las diferencias entre las personas favorece la convivencia y posibilita un mejor aprendizaje.

Proyecto Escuela de Familias y Pastoral Educativa

Este proyecto busca promover el encuentro personal y comunitario con la dimensión espiritual para fortalecer la dinámica familiar, salud emocional y comportamental de todos los miembros de la comunidad educativa.

Entre sus objetivos específicos se encuentran:

Animar y acompañar a la comunidad educativa en procesos de reflexión, formación y vivencia de la Dimensión Espiritual y familiar. (Encuentros de espiritualidad)
Acompañar a las familias en la orientación espiritual y familiar para mejorar sus dificultades. (Convivencias con padres y estudiantes)
Orientar a los estudiantes en la construcción de su proyecto de vida. (Convivencia proyecto de vida grado 10 y 11)
Brindar espacios de formación humana y espiritual que posibilite el crecimiento interior para el encuentro con los demás.
Fortalecer la conciencia en la importancia del cumplimiento de normas y valores para mejorar hábitos de convivencia.

Proyecto Educación para la sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC

Este proyecto plantea como objetivo construir una propuesta participativa e incluyente de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía que fomente en los y las estudiantes de la Institución Educativa Instituto Técnico Industrial, una actitud autónoma y responsable frente al manejo de su sexualidad, proceso académico y convivencial, que les permita proyectarse como seres afectivamente equilibrados.

Entre las actividades que propone el proyecto se encuentran:

Crear convenios interinstitucionales para fomentar alianzas estratégicas que permitan ampliar el alcance de formación para los y las estudiantes.

Facilitar la comprensión de los cambios corporales y emocionales durante la pubertad, y fomentar una imagen corporal positiva y una autoestima saludable.

Desarrollar habilidades de comunicación asertiva y estrategias para la resolución pacífica de conflictos.

Sensibilizar sobre la importancia de la diversidad y la inclusión, promoviendo el respeto hacia todas las orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones culturales.

Proyecto Llaneridad

Pretende fomentar el reconocimiento, la valoración y la preservación de la identidad cultural llanera a través de actividades artísticas, musicales, gastronómicas y tradicionales que promuevan el sentido de pertenencia y el respeto por el patrimonio cultural de los Llanos.

Asimismo busca sensibilizar en la comunidad educativa el sentido de pertenencia por la cultura llanera, mediante la apropiación de las diferentes actividades propuestas y desarrollar en los participantes el sentido de pertenencia y orgullo por la cultura llanera mediante actividades pedagógicas y recreativas.

Para ver los **proyectos trasversales** áreas dirigirse al siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1H9mUR9Z0YDjjNBmR_Jv5kTI9-VXebHUs

4.9 SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES - SIEE

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes es el conjunto de criterios, estrategias, procedimientos e instrumentos mediante los cuales una institución educativa evalúa el aprendizaje, el desempeño y la formación integral de sus estudiantes.

Decreto 1290 de 2009

Capítulo III. Sistema Institucional de Evaluación y Promoción (SIE) MANUAL DE CONVIVENCIA

https://www.itivillavicencio.edu.co/_files/ugd/603823_88a3eb0bd5f94448b57933658f48657e.pdf

5. GESTIÓN COMUNITARIA

5.1 CONVENIOS

I. INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL		
CONVENIOS 2025		
CONVENIO	**ENTIDAD**	**OBJETO**
PROYECTO DE EDUCACION FINANCIERA	CODICES - IBS	Implementación y desarrollo del proyecto de educación financiera "Vamos a jugar y aprender"
CONVENIO DE COOPERACION Nº 03 DEL AÑO 2025	FUNDACION SOCORRISTAS DE COLOMBIA "FUSDEC"	Propiciar el desarrollo del servicio social estudiantil voluntario de la I.E. INST TECNICO INDUSTRIAL
JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA	COFREM	Lograr el desarrollo integral y social de 550 niñas, niñas y jóvenes de edades de 7 15 años, población vulnerable de estratos 1 y 2, de instituciones educativas asignadas por la secretaria de educación, utilizando como estrategia pedagógica- educativa la formación en danzas, música y artes.

JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA EN LA MODALIDAD CIENCIA Y TECNOLOGIA	**COFREM-IDEGO**	**Desarrollar lo establecido en el PEI fortaleciendo las competencias básicas y ciudadanas de niños, niñas y jóvenes entre los 7 y 15 años, mediante la producción de espacios que motiven el buen uso del tiempo libre a través de actividades que estimulen el liderazgo y el buen uso de la ciencia y la tecnología**
COLABORACION PARA LA MASIFICACION DEL DEPORTE DE LA ESGRIMA	**LIGA DE ESGRIMA DEL META**	**Enriquecer la formación integral de los estudiantes y fortalecer el desarrollo del deporte en nuestra región**
CONVENIO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS	**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**	**La cooperación entre el municipio y la universidad, mediante practica laboral, Academica o pasantía de los estudiantes de los programas académicos habilitados, para realizar los propósitos que le sean comunes, y de interés en el campo académico, investigativo, cultural y social que coadyuven al cumplimiento de la misión, visión y principios de ambas entidades.**
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA Y LA IE INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL "ITI"	**UNIVERSIDAD DEL META**	**Las actividades que se desarrollarán en la ejecución del presente convenio serán exclusivamente las siguientes, y siempre a beneficio de UNIMETA y el ITI: a. Actividades de cooperación académica y de investigación para la homologación de los estudios desarrollados en la Educación Técnica - Educación media - Modalidad: Electricidad cursada o en curso en el ITI con los espacios académicos del programa de Ingeniería Eléctrica de la UNIMETA. b. Actividades de cooperación académica y de investigación en los proyectos que surjan dentro del desarrollo del objetivo**

		principal.
		Las actividades que se desarrollarán en la ejecución del presente convenio serán exclusivamente las siguientes, y siempre a beneficio de UNIMETA y el ITI: a. Actividades de cooperación académica y de investigación para la homologación de los estudios desarrollados en la Educación Técnica - Educación media - Modalidad: Diseño Arquitectónico cursada o en curso en el ITI con los espacios académicos del programa de Arquitectura de la UNIMETA b. Actividades de cooperación académica y de investigación en los proyectos que surjan dentro del desarrollo del objetivo principal.
CONTRIBUIR A LA EDUCACION DE LOS JOVENES, EDIANTE UN SISTEMA DE VALORESBASADO EN LA PROMESA Y LA LEY SCOUT	**SCOUTS COLOMBIA**	**Permitir a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes descubrir el mundo más allá de la escuela, compartir experiencias que complementan su formación a través del autoconocimiento**
English And French Institute- I.E. Instituto Tecnico Industrial	**English And French Institute**	**Cursos de inglés, francés y español hablados, leídos y escritos, con descuentos para estudiantes de la i.e. instituto técnico industrial**
DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL VOLUNTARIO DE LA I.E. INST TECNICO	**+CRUZ ROJA**	**Formar adolescentes como actores de cambio y gestores de paz, fomentando su impacto social en comunidades vulnerables o dentroinstitución educativa**

INDUSTRIAL	**+FUSDEC**	

5.2 SEMANA CULTURAL

- **DÍA DEPORTIVO:**

  Fomentar la participación de todos los estudiantes en actividades de recreación y deportes

- **DÍA TÉCNICO:**

  Presentación de los proyectos técnico que se desarrolla en cada especialidad

- **DÍA CIENTÍFICO:**

  Presentación de los proyectos de ciencia y tecnología desarrollada en cada área

- **DÍA CULTURAL:**

  Participación artística de los talentos institucionales

5.3 FERIA DE INNOVACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE EMPRENDIMIENTO.

Se presentan los mejores proyectos del día técnico en un espacio fuera de la institución que haga visible el trabajo que se hacen nuestra institución en cada uno de los talleres de las especialidades.